



Plaza de la Constitución, 8 · 41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721
umbrete@dipusevilla.es

OFERTA DE EMPLEO

MONITOR/A CURSO CORTE Y CONFECCION

(TALLERES MUNICIPALES 2018/2019).

El Ayuntamiento de Umbrete convoca un proceso de selección para la contratación en régimen laboral temporal, no sujeto a convenio, con una duración aproximada de 9 meses (sujeto a la permanencia, al menos, el 50% del número máximo de alumnos inscritos en el curso), del Monitor/a que impartirá el curso de Corte y Confección ofertado por los Talleres Municipales de Umbrete durante el período académico 2018/2019. La duración de la jornada de trabajo dependerá del número de alumnos, y el horario será de tarde.

Requisitos.

Para ser admitidos a las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir el último día del plazo de presentación de instancias los siguientes requisitos, debiendo mantenerlos durante la duración del contrato:

- Ser español o estar incurso en alguno de los supuestos previstos en Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, respecto al acceso al empleo público de nacionales de otros Estados.
- Titulación académica mínima exigida: Graduado en ESO, Graduado Escolar, FPI o equivalente.
- Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder, en su caso la edad máxima de jubilación forzosa.
- No padecer enfermedad o minusvalía que impida el normal ejercicio de sus funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- No hallarse incurso en alguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad previstos en la legislación vigente.

Solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Umbrete en horario de 9 a 14 horas mediante instancia, haciendo constar que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria. **El plazo límite de presentación de las solicitudes será hasta el día 2 de Octubre de 2018 en el Registro General del Ayuntamiento de Umbrete (o bien a través de la sede electrónica ubicada en la dirección web www.umbrete.es).** Cualquier otra forma de presentación documental deberá ser anunciada, de modo imprescindible, mediante envío de justificante de presentación dentro de plazo, al correo electrónico umbrete@dipusevilla.es). Junto a la solicitud, los interesados deberán aportar la siguiente documentación:

- Copia del DNI y de la Tarjeta de la Seguridad Social.
- Curriculum Vitae.
- Informe de Vida Laboral.
- Fotocopia compulsada acreditativa de la Titulación exigida para el puesto, así como fotocopia acreditativa de la experiencia y formación profesional que se pretendan hacer valer como méritos, así como de las titulaciones académicas superiores a las exigidas.
- Los candidatos presentarán un **proyecto** que versará sobre la organización y desarrollo del curso: contenidos y objetivos, temporalización de cada fase, integración del alumnado, metodología pedagógica etc, con una extensión de 1 ó 2 folios y será expuesto en la fase de entrevista.

A los candidatos se les realizará una **entrevista** donde será expuesto el proyecto. La entrevista comenzará **el día 4 de Octubre de 2018 a las 11:00 h.**

- El **proyecto** se valorará con una puntuación máxima de 4 puntos
- La **entrevista personal** se valorará con una puntuación máxima de 2 puntos
- La **experiencia profesional** con 0'50 puntos por cada mes completo de servicios prestados como profesor de cursos análogos en el sector público o privado hasta un máximo de 3 puntos
- **Titulación académica superior a la exigida**, acreditada mediante título oficial directamente relacionado con la materia, 0,50 puntos.

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación:	OkXD/81aaG1GuUFNs3I/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Fernández Garro	Firmado	23/09/2018 12:09:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OkXD/81aaG1GuUFNs3I/mQ==		





OFERTA DE EMPLEO

MONITOR/A CURSO CORTE Y CONFECCION

(TALLERES MUNICIPALES 2018/2019).

- La formación, con un máximo de dos puntos, se valorará de la siguiente forma:

Por formación recibida en Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas, siempre que se encuentren directamente relacionados con las tareas a desarrollar y que hayan sido impartidos por Organismos Públicos, Organizaciones Sindicales o Colegios Profesionales y Entidades privadas homologadas al efecto por las Administraciones Públicas, acreditado mediante el título oficialmente expedido, o en su caso, certificación expedida por el Organismo competente, en ambos casos con especificación de las horas que se valorarán, en la forma siguiente:

- Cursos de 20 a 40 horas: 0,05 puntos.
- Cursos de 41 a 60 horas: 0,15 puntos.
- Cursos de 61 a 100 horas: 0,25 puntos.
- Cursos de 101 a 150 horas: 0,40 puntos.
- Cursos de 151 a 300 horas: 0,60 puntos.
- Cursos de 301 a más horas: 0,80 puntos.
- Experto Universitario directamente relacionado con la materia: 1,5 puntos.
- Máster directamente relacionado con la materia: 2 puntos.
- Doctorado directamente relacionado con la materia: 2 puntos.

No se valorarán aquellos cursos en los que no se acredite el número de horas. El crédito se considerará equivalente a diez horas (R.D. 1497/1987 de 27 de Noviembre), para cursos de fecha anterior al 6 de Septiembre de 2003. A partir de esa fecha, cada crédito se valorará como equivalente a 25 horas (Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre)

En Umbrete a fecha de firma.

El Alcalde
Fdo. Joaquín Fernández Garro

Código Seguro De Verificación:	OkXD/81aaG1GuUFNs3I/mQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Fernández Garro	Firmado	23/09/2018 12:09:16	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OkXD/81aaG1GuUFNs3I/mQ==			